

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

431 *CONFEX, S.A*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNISTAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de acuerdo de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 15 de enero de 2021, fue aprobada, por unanimidad en Junta general extraordinaria y universal de socios de las sociedades CONFEX, S.A (sociedad absorbente) y UNISTAR, S.L.(sociedad absorbida), la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por CONFEX, S.A. (sociedad absorbente) de la entidad UNISTAR, S.L. (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la misma sociedad, por ser los socios de ambas sociedades los mismos y en la misma proporción, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de Enero de 2021.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener y examinar en el domicilio social el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Por último hacer mención al derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, tal como viene establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 20 de enero de 2021.- Los Administradores, Julian Fenoll Ávila de la sociedad CONFEX, S.A. y Margarita Granizo Dapeña de la sociedad UNISTAR, S.L.

ID: A210005668-1